

Los sucesos de Africa

En Adman ha sido encontrado el cadáver del capitán Ostariz

Parte oficial

Madrid.—El comunicado oficial transmitido por el Alto Comisario, dice lo siguiente: «El teniente coronel Capaz estuvo en Motina con dos tabores, para asegurar el desarme de la cabila. Recogió más de cien fusiles. Hoy operó sobre Beni-Solat, dejando asegurada la línea de comunicación con el coronel Pozas. Ahora el teniente coronel Capaz está en Tabarat, donde se ha confrontado con un tabore que salió de Imasine. Todos estos movimientos se han efectuado sin novedad, encontrando tranquila la cabila. El teniente coronel Capaz ha comunicado con el Alto Comisario, que se halla en Cala del Quemado, aprovechando la línea telefónica que tenía Abd-el-Krim: Región oriental.—Sin novedad. En Adman ha sido recogido por los mores el cadáver del capitán Ostariz. Detalles del último combate en que tomó parte Ostariz Melilla.—Se conocen nuevos detalles de la brillante marcha de las fuerzas del capitán Ostariz para auxiliar la posición de Tabarrán. El capitán salió con su columna de Targuist y tardó nueve horas en llegar a Adman. Allí esperó la noche y durante ella emprendió la marcha hacia Tabarrán, a donde llegó durante la madrugada. Parte de la columna que custodiaba el convoy, quedó rezagada, siendo duramente tiroteada por los rebeldes con nutrido fuego. Se estableció un reñido combate y Ostariz acudió con sus fuerzas al oír los tiros. Al llegar el capitán con las fuerzas al lugar de la pelea, esta adquirió proporciones épicas. El enemigo era tres veces superior y atacaba con indomable violencia. Por fin los nuestros pudieron obtener la victoria en la contienda, castigando duramente al enemigo. La conducta del capitán Ostariz fué como siempre bizarra. Se ignora como cayó. Los núcleos rebeldes Melilla.—Las noticias de la zona de vanguardia no acusan novedad. La noche transcurrió tranquila, oyéndose solamente en Adman disparos sueltos a distancia. Las fuerzas rebeldes están constituidas por tres pequeños núcleos, uno de ellos mandado por el cabecilla Tensamani, que molesta a la columna de Pozas. Los legionarios de Rada Melilla.—Las fuerzas legionarias que manda el teniente coronel Rada se han portado heroicamente en los últimos combates, dando pruebas una vez más de su valor indomable. Indígenas que se sometén Melilla.—Se han presentado al coronel Mola algunos núcleos de indígenas que se ofrecieron para trabajar por la causa del Majzen. Son utilizados para que informen de la situación en que se encuentran las cabilas del interior. Más detalles del combate de Adman Melilla.—El teniente de la meaja de Melilla Arturo Alemán, tomó parte con su sección en la famosa acción de Adman, junto al capitán Ostariz. El teniente se portó también bravamente, impidiendo con sus fuerzas que se acercara el enemigo y causando a éstos grandes bajas. El agregado militar francés Melilla.—Ha llegado a esta plaza el agregado militar de la

Embajada francesa señor Buisseur. Marchó a Axdir para cumplir al general Sanjurjo. Agresión a dos guardias forestales Larache.—Un grupo de quinientos fusileros atacó a dos guardias forestales. Se entabló un vivo tiroteo entre ambos bandos. Llegada de un coronel francés Larache.—Procedente de Cala del Quemado, amará un hidro en esta zona, ocupado por el coronel Lanjere y su ayudante. Este saludó al general Souza. Continuó su viaje a Rabat, con objeto de dar cuenta al Alto mando francés de las impresiones de su conferencia en Cala del Quemado con el general Sanjurjo, acerca de la colaboración de las fuerzas franco-españolas.

Por la salud pública

Decomiso de pescado

Los veterinarios municipales don Antonio López y don Pedro Crespo, decomisaron ayer mil doscientos kilos de pescado que no reunía las debidas condiciones de salubridad para el consumo público. La mercancía decomisada fué enterrada. Un justo elogio merece el celo desplegado por estos empleados municipales en favor de la salud del vecindario.

Crónica extranjera

Otra vez la huelga

Londres.—A pesar del acuerdo provisional, en la cuenca minera han cesado completamente los trabajos, habiéndose sumado al paro 150.000 obreros.

La situación en China

Pekín.—Entre los extranjeros y súbditos chinos de la capital reina gran inquietud ante el rumor de una rápida acción de los extremistas. La policía tiene severísimas órdenes para custodiar la capital, habiendo sido detenidos 42 estudiantes de ideas bolchevistas. Han-Kong.—El diputado comunista francés, Mr. Doriot, salió de Kantón dirigiéndose por tierra hacia Kau-Ken. Antes de partir pronunció un

discurso exhortando a las masas a hacer la revolución. Londres.—Un despacho de Shanghai dice que los jefes cantoneses han declarado que nadie ni nada podrá impedir la marcha de las tropas hacia Pekin.

Vida deportiva

El Real Murcia en Cartagena Esta tarde juega el Real Murcia en Cartagena un partido amistoso con la Unión Deportiva Cartaginés de aquella ciudad. Aunque oficialmente nada nos han dicho respecto a la alineación del equipo murciano, por las noticias particulares que hemos podido recoger parece ser que se formará del modo siguiente: Jusep, Flores, Roselló, Solé, Marcos, Mendizábal, Castelló, Julio, Alvarez, Castro, Albor. Las lesiones que sufrieron frente al Barcelona impiden alinearse a Prats, Josechu y Zamora. Arbitrará el señor García Villalba, perteneciente al Colegio Regional. El campeonato del grupo B A las cuatro y media jugarán esta tarde en la Condomina en partido de campeonato del grupo B, Unión Deportivo y River Thader. El River presentará reforzado su equipo con Marin en la puerta y Mateu y Almansa en la línea medios. Por consiguiente la alineación definitiva será: Marin, Leal, Caró, Almansa, Mateu, Avilés, Valenciano, H. Mora, Pardo, Abellán y Valenciano. Arbitrará Muelas.

A las ocho de la mañana jugarán en la Condomina el Europa contra el Iberia, arbitrando Balibrea. A las diez el Ford contra el Stadium, arbitrando Cuartero. El match Paulino-Henney 2, a las 3 t. New-York.—Con un lleno completo se celebró el anunciado match de boxeo entre el campeón de Europa Paulino Uzcedum y el boxeador neozelandés Henney.

Al subir al «ring» Paulino pesaba 90 kilogramos y Henney 86. El primer asalto se caracterizó por la falta de acanemida de los contendientes, que se mantuvieron en un plan de tanteo. En el segundo los dos rivales se atacaron con furia y tanto en este «round» como en el tercero y el cuarto, las fuerzas se mantuvieron equilibradas. En este último el neozelandés, a pesar de su gran resistencia, cayó una vez sobre las cuerdas. El cuarto terminó con ventaja para Uzcedum, que empleó dos magníficos golpes con la izquierda en la cara de su rival. En el quinto, el neozelandés y el vasco llegaron al cuerpo a cuerpo, terminando con ventaja para el segundo por un golpe en el estómago de su contrario. El sexto y el séptimo transcurrieron en igualdad de condiciones manteniendo Paulino la ventaja anterior. Los dos últimos fueron los más agresivos, acometiendo los combatientes con verdadera energía. Aunque Henney llegó a reponerse algo, no logró echar abajo la ventaja de su rival. Al proclamar el árbitro el triunfo de Uzcedum, el público le hizo objeto de una clamorosa ovación. Después del match, Uzcedum dijo que se había mostrado algo confiado al principio y por eso logró Henney igualarse en algunos momentos.

INTERESES REGIONALES

El Reglamento para la intensificación de la producción sedera

Exmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a esta Presidencia, por conducto de V. E., de los proyectos de Reglamento de la Comisaría de la Seda y disposiciones complementarias para su funcionamiento y ejecución del real decreto de 11 de Octubre de 1926 creando dicho organismo, redactados por la ponencia designada al efecto del seno de dicha Comisaría y aprobados por el pleno de la misma en sus sesiones de los días 10 y 11 de Enero último. S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido aprobar los mencionados Reglamento y disposiciones complementarias, que se insertan a continuación. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de Marzo de 1927. —Primo de Rivera. Señor Vicepresidente, Director general del Consejo de la Economía Nacional. Reglamento de la Comisaría de la Seda y disposiciones complementarias para su funcionamiento y ejecución del real decreto-ley de 11 de Octubre de 1926 creando dicho organismo. Artículos preliminares Artículo 1.º La Comisaría de la Seda, creada por real decreto-ley de 11 de Octubre de 1926, para estimular los cultivos sericícolas y desarrollo de las industrias de la seda,

se regirá por el Pleno, un Comité central y el Comisario Regio, según las atribuciones que a cada uno de ellos se señalan en este Reglamento. Para cumplir su cometido, este organismo contará con los medios económicos que se le conceden por los artículos 9, 10, y 11 del citado real decreto-ley y demás disposiciones vigentes, así como con los que puedan concedérselo en lo sucesivo. Artículo 2.º La Comisaría tendrá personalidad jurídica para comunicarse oficialmente con todos los ministerios, dependencias del Estado y organismos oficiales, así como para contratar y obligarse siempre dentro de sus fines. La Comisaría de la Seda queda obligada a velar por el cumplimiento de las obligaciones que por el real decreto-ley de 11 de Octubre de 1926 se imponen a los diferentes centros, corporaciones y entidades oficiales, así como a los particulares. Para que este organismo pueda llevar a cabo fielmente la función que se le asigna en el artículo 2.º del real decreto-ley de su creación, tanto los Ministerios como los demás Centros oficiales, interesarán del mismo el oportuno informe para cuantos asuntos se relacionen con el fomento y desarrollo de las industrias sericícolas y sederas en España, y le darán cuenta también del desenvolvimiento de dichos asuntos. Del Pleno de la Comisaría Artículo 3.º El Pleno de la Comisaría lo forman los elementos designados por el artículo 3.º del Real decreto-ley de 11 de Octubre de 1926, y se reunirá: 1.º Cuando lo convoque el Comisario. 2.º Por acuerdo del Comité central. 3.º Cuando lo soliciten seis vocales del Pleno. En cualquiera de estos casos, las convocatorias se circularán con ocho días de anticipación, salvo en casos de justificada urgencia. Artículo 4.º Las sesiones del Comité y del Pleno se celebrarán de primera convocatoria o de segunda, media hora después, siendo válidos todos los acuerdos, cualquiera que sea el número de los vocales presentes. Artículo 5.º Los vocales que no puedan concurrir a una sesión tendrán el derecho de hacerse representar en ella por otro Vocal asistente, mediante delegación otorgada por escrito y firmada por el delegante. Esta representación implicará el derecho del delegado a votar en nombre del delegante. Artículo 6.º Los Vocales que, además de su representación propia en la Comisaría, ostenten la de Vocal o Asesor por la clase XI del Arancel del Consejo de la Economía Nacional, tendrán dos votos: uno por cada una de estas representaciones; pero están excluidos del derecho de ser delegados de otro Vocal en la forma autorizada por el artículo anterior. Artículo 7.º El orden de celebración de las sesiones del Pleno de la Comisaría será el siguiente: 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2.º Lectura del estado de cuentas. 3.º Comunicación de los acuerdos tomados desde la última sesión por el Comité central y realización de los mismos. 4.º Discusión y aprobación del orden del día. 5.º Discusión de las proposiciones presentadas por escrito dos días antes, por lo menos, de la celebración de una sesión; de esta norma sólo se exceptuarán aquellas proposiciones de extrema urgencia que el Comisario Regio estime oportunas. Artículo 8.º El Comisario y los vocales tendrán derecho a percibir la «asistencia» de 50 pesetas por cada sesión a que concurran. Los Vocales residentes fuera de Madrid percibirán además dos dietas suplementarias correspondientes al día anterior y al siguiente del de la celebración de las sesiones, y al reintegro de los gastos de locomoción, cuya cuantía determinará el Comité central, en relación con las distintas localidades de que se trate. Regirán las mismas disposiciones para el caso de que el Comisario, por las obligaciones de su cargo, o cualquiera de los vocales en misión especial, hayan de ausentarse de su habitual residencia.

Artículo 9.º Al finalizar el año económico se celebrará un Pleno de la Comisaría, para tratar especialmente de la aprobación de los presupuestos para nuevo ejercicio de la aprobación del estado de cuentas o balance del año anterior y para la aprobación de la Memoria a que se refiere el artículo 190. El balance del ejercicio expirado será presentado, con sus comprobantes, al ministerio de Hacienda. Artículo 10. Durante el año, el Comité central, dando cuenta al Pleno, en su momento, podrá autorizar transferencias de crédito de los conceptos que ofrezcan sobrantes ciertos o probables, a los que resulten insuficientes. Del Comité Central Artículo 11. Para facilitar la labor de la Comisaría, el Pleno de ésta nombrará un Comité central, que se reunirá a lo menos cada dos meses, con el objeto de resolver las cuestiones pendientes. De los acuerdos del Comité se dará cuenta al Pleno de la Comisaría, en la primera sesión que éste celebre. Artículo 12. El Comité central estará constituido por: El Comisario Regio, con funciones de Presidente. Dos Vocales Subcomisarios. Un Vocal Tesorero. Un Vocal Secretario-Contador. Un Vocal Asesor técnico. Todos estos cargos deberán recaer en personas que tengan representación en el Pleno de la Comisaría. El Secretario adjunto al Comisario Regio asistirá a las sesiones del Comité central, sin voto, para informar en cuanto se le requiera. Artículo 13. El Vocal Tesorero autorizará los pagos ordenados por el Comisario, previa intervención del Secretario-Contador y el visto bueno del Comisario. A este efecto, llevará razón del movimiento de caja, dando cuenta de las existencias en cada sesión del Pleno. Artículo 14. El Vocal Secretario-Contador tomará razón de los ingresos en la cuenta corriente del Banco de España, y de los pagos que verifique el Tesorero, autorizado por el Comisario, anotando las operaciones en los correspondientes libros de contabilidad. Esta cuenta corriente se abrirá a nombre de la Comisaría de la Seda, y sus talones serán autorizados con las firmas del Comisario Regio y del Vocal Tesorero. El Vocal Secretario-Contador cuidará también de llevar en los libros correspondientes las actas de las sesiones que celebre el Comité Central y el Pleno de la Comisaría, firmándolas después de su aprobación con el Comisario Regio. Artículo 15. El Vocal Asesor técnico informará a la Comisaría en cuantos asuntos se requiera su asesoramiento. Podrán encomendarsele, además, pero sin carácter obligatorio, viajes de estudio o de inspección, con derecho al percibo de dietas que le corresponda como Vocal y al reintegro de los gastos de locomoción, así como informes especiales, dirección de las instrucciones para el cultivo de la morera y cultivo del gusano, crianzas de experimentación y cuantas comisiones sean inherentes a la naturaleza de su cargo. Artículo 16. Todos los acuerdos, tanto los del Comité Central como los del Pleno, se tomarán por mayoría de votos de los Vocales presentes a la sesión o representados, y en caso de empate decidirá el voto de calidad del Comisario Presidente. Del Comisario Regio Artículo 17. El Comisario Regio convoca las sesiones, determinando la fecha y hora en que deban celebrarse, las preside, fija el orden del día, acuerda la tramitación reglamentaria de los asuntos, decide los empates en las votaciones, tiene la representación de la Comisaría ante el Gobierno. Nombra, separa o destituye al personal de la Secretaría auxiliar adjunta a la Comisaría; propone el nombramiento y separación del personal restante al Comité Central, para la resolución de la Superioridad; fija las obligaciones de todo el personal, autoriza las nóminas del mismo, visa las actas, junto con el Vocal Secretario-Contador, ordena los pagos, percibe los fondos en unión de los Vocales Tesorero y Secretario-Contador, resuelve los asuntos de urgencia, ejecuta los acuerdos del Comité Central y los del Pleno, y le corresponden todas las demás atribuciones inherentes a un cargo de la naturaleza del de que se trata. Artículo 18. Cada uno de los Vocales Subcomisarios podrá sustituir, en caso de ausencia o enfermedad, al Comisario Regio, y siempre por delegación expresa de éste. Si estuviera vacante la Comisaría Regia, se encargará interinamente de su desempeño el Vocal Subcomisario de más edad. Artículo 19. Cada año el Comisario Regio redactará, junto con el Vocal Secretario Contador, una Me-

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR DON MANUEL PELEGRIN TORNEL que falleció el día 4 de Abril de 1926 R. I. P. En sufragio de su alma se celebrará un funeral el lunes 4 a las nueve de su mañana en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Benijáfan. Su sentida esposa, doña Bernarda Vera; hijos, doña Josefa, doña Dolores, don Manuel y don José; hermano, don José; hermanos políticos, sobrinos y demás familia Invitan a sus numerosos amigos asistan a este acto, por cuyo favor les quedará eternamente agradecidos. Benijáfan 3 de Abril 1927.

IX ANIVERSARIO DEL SEÑOR Don Rosendo Ferrán y Pascual DEL COMERCIO DE ESTA PLAZA que falleció en Barcelona el día 8 de Abril de 1918 R. I. P. En sufragio de su alma estará la Vela y Alumbrado el martes 5 y se dirán misas, cada media hora, desde las ocho hasta la una, en la iglesia rectoral de Santa Catalina. Sus sentidos: viuda, doña Cristina Pérez Gutiérrez; hijos, hijo político, nietos, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos, primos políticos y demás familia: Ruegan a sus amigos y personas piadosas encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistan a alguno de estos cultos, por lo que les anticipan la expresión de su gratitud. Murcia 3 de Abril de 1927. Los Excmos. e Ilmos. Sres. Arzobispo de Zaragoza y Obispos de Cartagena, Teruel, Segovia, Jaca y Urgel, hanconcedido indulgencias en la forma acostumbrada.

...de la Comisaría de la Seda, habrá dos Secretarías: una puramente administrativa de la Comisaría, y otra de trabajo o auxiliar, adjunta esta última al Comisario Regio y regida por un Secretario, del que se hace mención en el artículo 12, cuyo nombramiento y separación corresponde al Comisario Regio.

De los trabajos y servicios de la Comisaría

Artículo 21. La Comisaría llevará la contabilidad de sus operaciones en los libros Diario y Mayor y en los auxiliares que estime conveniente, en forma que en cada sesión del Comité Central o del Pleno los Vocales puedan examinar la situación de fondos.

Artículo 22. La Contabilidad estará constantemente a la disposición de los Vocales, que podrán pedir los datos que crean oportunos para cerciorarse de su buena marcha.

Artículo 23. Los servicios administrativos y técnicos de la Comisaría se desarrollan por los elementos capacitados y competentes que se consideren precisos y tendrán carácter fijo o temporal, según las necesidades.

Artículo 24. La plantilla del personal será formada por el Comité Central y sometida al Pleno.

Artículo 25. La Comisaría de la Seda estará exenta del impuesto de timbre para los carteles, láminas y demás medios de propaganda a que refiere el artículo 7.º del Real decreto-ley de 11 de Octubre de 1926.

Artículo 26. Para la mayor difusión y eficacia de la labor encomendada a la Comisaría, podrá ésta, en virtud de resolución del Pleno, crear Delegaciones, a las cuales, encomendará ciertos trabajos, utilizará sus servicios de información y compensará con las asignaciones que se acuerden.

El carácter de Delegación no podrá recaer en individuos, sino en organizaciones sericícolas existentes de carácter privado legalmente constituidas y reconocidas, que tengan acreditados sus intereses y competencia en las cuestiones relacionadas con esta industria.

Artículo 27. Cada Delegación se regirá por un pacto especial, convenido entre la Comisaría y la entidad delegada, en el cual se detallarán las condiciones de prestación de servicios, compensación y ordenamiento de relaciones recíprocas para la mayor efectividad de los fines de la Comisaría. Previendo, en todo caso, las posibilidades de denuncia y cesación del acuerdo.

Estos pactos han de ser previamente aprobados por el Pleno.

Artículo 28. Las Delegaciones darán cuenta de las inversiones de fondos recibidos de la Comisaría y estarán sujetas a la alta inspección de ésta en lo relativo a los servicios que se les encomienden y gastos que realicen con cargo a dichos fondos.

Artículo adicional. — Todas las cuestiones de funcionamiento y régimen de la Comisaría no previstas en este Reglamento, serán sometidas a la resolución del Gobierno por conducto del señor Vicepresidente-Director general del Consejo de la Economía Nacional.

Disposición transitoria. — La distribución de los premios a los productores de capullo y a los hiladores a que se refiere el artículo 6.º del Real decreto-ley de 11 de Octubre de 1926, será objeto de reglamentación, así como aquellos extremos de las disposiciones complementarias a que se refiere el artículo 16 del mismo Real decreto-ley, que así lo requieran.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

(Las cifras romanas indicadas al principio de los artículos se refieren a los diferentes conceptos contenidos en el artículo 16 del Real decreto-ley de 11 de Octubre de 1926.)

I. Artículo 1.º.—La Dirección general de Obras públicas, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos tomarán las medidas oportunas para que en las carreteras y caminos vecinales de su jurisdicción, del 25 al 50 por 100 de los árboles que se planteen sean moreras, a cuyo fin establecerán los correspondientes viveros.

Igualmente, las Divisiones Hidráulicas plantarán de moreras los terrenos lindantes con los pantanos, las orillas y los cauces de los ríos, y las zonas que siguen a las de álamos plantados para defender de las avenidas a los terrenos circundantes.

Artículo 2.º.—De los 100 árboles que, según dispone la Real orden de 26 de Abril de 1924, deben plantar anualmente los Ayuntamientos, el 25 por 100, por lo menos, serán moreras.

Artículo 3.º.—En las fiestas del Arbol, la mitad, o como mínimo la cuarta parte, de los árboles que se planten serán moreras.

Lo dispuesto en la Real orden de 14 de Diciembre de 1926 se hará extensivo, en la proporción indicada, a todas las provincias de España.

Los Ayuntamientos enviarán a la Comisaría de la Seda una copia de la Memoria que, según el artículo 3.º del Real decreto del minis-

terio de la Gobernación del día 1 de Enero de 1915, están obligados a redactar anualmente.

I. Artículo 4.º.—La Comisaría de la Seda gestionará dentro de sus posibilidades, el medio de que los Ayuntamientos se provean del número de moreras que necesitan para las fiestas del Arbol, y siempre que éstas tengan lugar en época oportuna para la plantación.

Para ello se dirigirán los Ayuntamientos a la Comisaría de la Seda, antes del 30 de Septiembre, indicando el número de plantones que necesitarán y la época en que deben recibirse.

Artículo 5.º.—En las estaciones, pasos a nivel y en cuanto sea posible, a lo largo de las vías de los ferrocarriles del Estado se plantarán moreras a distancia que no perjudique la circulación de los trenes.

El Ministerio de Fomento recabará de las Compañías de Ferrocarriles el cumplimiento de una disposición semejante para las líneas respectivas.

Artículo 6.º.—Las Diputaciones provinciales, la Dirección general de Obras públicas, las Divisiones Hidráulicas, los Ayuntamientos y los ferrocarriles del Estado y de Compañías particulares podrán solicitar de la Comisaría de la Seda los plantones que necesitan para sus plantaciones, en tanto no posean viveros propios, para hacer frente a la obligación que les impone el artículo 1.º. Los viveros deberán ser establecidos dentro del año 1923.

Artículo 7.º.—Las hojas de las moreras plantadas en las carreteras, caminos, zonas lindantes con pantanos, ríos y en las fiestas del Arbol, y demás a que se refieren los artículos 1.º al 5.º, serán aprovechadas gratuitamente, en su mitad, por los colindantes, si los hubiera, y de la otra mitad, en la cantidad que necesite, por el personal subalterno de las respectivas entidades encargadas de la vigilancia y cultivo, poda y conservación. En caso de que unos y otros renuncien a su derecho, o que el número de moreras sea excesivo para sus capacidades de crianza del gusano de seda, deberán ser cedidas las hojas a particulares, que las adquirirán por subasta.

Artículo 8.º.—Las Entidades, Corporaciones y Centros oficiales aludidos en los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º, darán cuenta periódica a la Comisaría de la Seda del cumplimiento de las obligaciones creadas por dichos artículos.

Artículo 9.º.—Las disposiciones para regular el arranque de las hojas de morera a que se refieren los artículos anteriores, se dictarán por las Entidades interesadas, con arreglo a las instrucciones que dicte la Comisaría de la Seda.

Artículo 10.—El Ministerio de la Gobernación ordenará a los Ayuntamientos la formación de una estadística de las moreras existentes, dentro del plazo de dos meses, a partir de la publicación de la presente Real orden. La Comisaría de la Seda queda encargada de la formación y rectificación periódica de esta estadística en nombre del Ministerio de la Gobernación.

Artículo 11.—Cuando en un determinado lugar la estadística revele la existencia de un número elevado de moreras que no se utili-

zen en la crianza del gusano, la Comisaría de la Seda queda autorizada para explotarlas de acuerdo con su propietario, estableciendo una crianza demostrativa. Los beneficios, deducidos los gastos normales de explotación, corresponden al propietario de las moreras.

Artículo 12.—En los ferrocarriles del Estado se creará una tarifa especial económica para la en gran velocidad de los plantones y hojas de moreras y de los capullos frescos de seda, considerados éstos como animales vivos.

El Ministerio de Fomento recabará de las Compañías ferroviarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

Artículo 13.—El Ministerio de la Guerra dispondrá que por los capitanes generales se concedan permisos especiales de veinticinco días a las clases y soldados de sus respectivas regiones, cuyas familias se dediquen a la crianza de una onza por lo menos, de simiente de gusano de seda, y que lo soliciten presentando un documento acreditativo de haber inscrito esta cantidad de simiente. Estos permisos se concederán en la época en que sea necesaria la presentación de dichos soldados para las operaciones de la cría del gusano.

Artículo 14.—Los Alcaldes de los pueblos donde residan las familias de los que hayan solicitado el permiso, remitirán, a petición de éstos, al Jefe de la unidad donde sirve al interesado, un certificado garantizando que la familia cría el número de onzas inscrito y la

época en que deberá concederse el permiso de veinticinco días a que se refiere el artículo anterior.

Dichos Alcaldes también remitirán a la Comisaría de la Seda la relación nominal de los individuos, con expresión de destinos, que hayan solicitado el permiso.

Artículo 15.—La Comisaría queda autorizada para gestionar las disposiciones conducentes a conseguir la exención de gravámenes a la cosecha del capullo, por los impuestos del timbre, municipales y otros que la gravan en la actualidad.

Artículo 16.—Para facilitar la constitución de ahogaderos cooperativos, la Comisaría de la Seda podrá subvencionar a las Asociaciones de productores que estén acogidas a la ley de Sindicatos Agrícolas de 28 de Enero 1903, con una cantidad que podrá llegar hasta la mitad del importe total de las máquinas ahogaderas que quieren instalar, siempre que los reglamentos y proyectos se sometan a la Comisaría de la Seda y sean aprobados por ésta.

La Comisaría de la Seda estudiará las facilidades que podrá dar a estas Asociaciones de Productores, si también quieren ampliar sus fines a la venta del capullo de sus asociados.

Las Cooperativas para la venta del capullo que deseen obtener el apoyo de la Comisaría, podrán solicitarlo, presentando para su estudio sus reglamentos y proyectos, reservándose la Comisaría la facultad de concedérselo.

Artículo 17.—La Comisaría gestionará que se exima de tribu-

tos la exportación del capullo de seda y sus productos manufacturados.

Artículo 18.—La Industria Sementista Nacional podrá gozar de los beneficios que el Real decreto de 30 de Abril de 1924 concede a las industrias de nueva instalación en el país.

Artículo 19.—La Comisaría de la Seda premiará a los productores nacionales de simiente con una peseta por cada onza que produzcan con la debida garantía.

Este premio estará comprendido en el artículo 6.º del Real decreto-ley de 11 de Octubre de 1926, y su distribución incluida en la reglamentación de dicho artículo. A este fin se habilitará el oportuno crédito, como ampliación al que conceden los artículos 6.º y 11 del citado Real decreto-ley.

Artículo 20.—Queda prohibida la venta de simiente nacional no provista de la autorización y garantía de una estación sericícola.

El Ministerio de Fomento, al cumplimentar el artículo 12 del Real decreto-ley de 11 de Octubre de 1926, cuidará de la reglamentación de esta disposición.

Artículo 21.—Queda prohibida igualmente la introducción de simiente extranjera no provista de la garantía oficial del país de origen.

Por la Dirección general de Aduanas se ordenará a las oficinas correspondientes que comuniquen a la Comisaría de la Seda la relación detallada de las introducciones que se hagan de simiente, especificando si ésta viene envasada en cédulas.

Cuando la simiente se importe en cédulas con sus mariposas correspondientes, será necesario, para su inscripción y reparto, que se acompañe el certificado de análisis de una Estación Sericícola.

Artículo 22.—Los infractores de las disposiciones consignadas en los artículos 20 y 21 serán castigados con una multa igual a diez veces el importe de la simiente vendida, y la Comisaría podrá incluso prohibir a los reincididos el ejercicio temporal o definitivo de su industria.

El importe de esas multas ingresará en la Hacienda pública.

La Comisaría podrá impedir temporalmente la entrada, así como la circulación e inscripción de las marcas de simiente, cuyos resultados no hayan sido satisfactorios para los cosecheros y las industrias derivadas.

Para la ampliación de estas sanciones la Comisaría solicitará informe de las Estaciones Sericícolas.

Artículo 23.—La Comisaría de la Seda concederá un premio equivalente a 050 pesetas por kilogramo de capullo destinado a la semillación. La reglamentación para el pago de este premio será incluida en la general del artículo 6.º del Real decreto-ley de 11 de Octubre de 1926.

Del sobrante, si lo hubiera de la consignación que la Comisaría de la Seda percibe por sus artículos 6.º y 11 del citado Real decreto-ley y al objeto de favorecer la producción de la hijuela, se concederá a los productores, durante cinco años un premio de cuatro pesetas por kilogramo de hijuela hasta la cantidad máxima de 15.000 kilogramos anuales.

Artículo 24.—El Ministerio de Fomento, por mediación de la Dirección general de Comunicaciones, establecerá una tarifa postal económica y urgente para el envío de la simiente de gusanos de seda.

Artículo 25.—Las industrias de la hilatura y de la torcedora de seda nacional podrá disfrutar de las ventajas que la ley del 30 de Abril de 1924 concede a las industrias de nueva implantación en el país.

Artículo 26.—La Comisaría repartirá gratuitamente pequeñas cantidades de simiente para crianza, con fines de experimentación.

Artículo 27.—La Comisaría de la Seda abrirá concursos para premiar a las mejores máquinas para la industria sericícola y sedera construidas en el país.

Artículo adicional.—La Comisaría de la Seda reglamentará estas disposiciones complementarias a medida que las circunstancias especiales de la industria de la seda la exijan.

PUBLICACIONES

"Comercio y Comerciantes"
por Antonio Sacristán y Zavala, que se acaba de publicar en un libro que adquirirá todos los comerciantes por el estudio y por la brillante defensa que de ellos hace su autor.
300 páginas, cinco pesetas.
Editorial Pueyo, Arenal, 6, y principales librerías.

DE SOCIEDAD

Petición de mano
Por don Arturo Carratalá y seflora, y para su hermano don Fernando, ha sido pedida la mano de la bellísima y encantadora señorita Luisa Aragónes, hija de nuestro particular y querido amigo, el ilustrado comandante de Artillería, don Luis Aragónes.

Entre los novios se han cruzado valiosos regalos, y la boda se ha fijado para plazo breve.

Reciban ambas familias nuestra más cordial enhorabuena, deseando a la futura pareja felicidades sin cuento.

Conferencia del doctor Torres

El lunes próximo, día 4, comenzará su curso de conferencias el ilustre catedrático de Historia general de derecho de la Universidad de Salamanca doctor don Manuel Torres.

El curso constará de cuatro conferencias cuyos temas son:
Primero. Teoría sobre el concepto de derecho público y del estado en el mundo jurídico germánico anterior al nacimiento de los estados bárbaros.

Segundo. Teorías sobre el origen del sistema de Iglesias propias.

Tercero. La idea del derecho público en el estado feudal y las modernas teorías sobre el feudalismo.

Cuarto. El problema del origen de la ciudad medieval.

El primero de dichos temas será desarrollado en la conferencia del lunes inmediato, y, sucesivamente, los demás temas en los días 5, 6 y 7 siguientes.

Don Cesáreo Portillo

La grave enfermedad que aquejaba al venerable anciano don Cesáreo Portillo y Belluga, ha tenido el triste y fatal desenlace que se esperaba. El espíritu vigoroso y siempre joven del llorado amigo no pudo esta vez sobreponerse a los achaques de la vejez y se separó de la materia para sumirse en el gran misterio de la eternidad.

Contaba el Sr. Portillo una edad avanzadísima: 94 años. Una larga y gloriosa vida, asentada en un carácter firme y decidido y en una educación cívica modelo. De la juventud a su muerte, su vida es espejo limpio y diáfano de honradez, inmaculada y caballería sin tacha.

El finado era general de brigada y sentía verdadero orgullo de su antigua profesión que adoptó por verdadera vocación. Se distinguió en las guerras carlistas, luchando en las fuerzas liberales y conquistó grados y honores en la guerra de África, sirviendo al lado del general Prim y en campañas coloniales, batiéndose con heroísmo y captándose siempre la simpatía de sus soldados y el cariño de sus superiores.

Hombre de ideales demeriticos, hondamente sentido, militó en política en el partido progresista y mantuvo siempre leal amistad y adhesión a su gran amigo don Manuel Ruiz Zorrilla, amistad que sólo pudo interrumpir la muerte del inolvidable caudillo.

Al conocerse la triste noticia del fallecimiento del señor Portillo, acudieron a su domicilio numerosos amigos para testimoniar su pésame a su hijo don César.

Las listas colocadas en la portera de la casa mortuoria se cubren de firmas rápidamente.

El cadáver del pundonoroso militar recibirá sepultura en el panteón de familia de Mula.

A sus sentidos, hijos don César

Portillo y doña Querubina Guillamón Miró, nietos, hermanos políticos—entre ellos don Juan de Dios Marín de Espinosa y don Jesualdo Aguilera—y demás familia, enviamos la expresión de nuestro dolor por esta aflictiva desgracia.

SUCESOS

Un ciclista arrollado por un automóvil

En el kilómetro 69 de la carretera de las Atalayas a Puente Tocinos, un automóvil atropelló a Onofre García Llanos, peón caminero que iba montado en una bicicleta. A consecuencia del porrazo que sufrió resultó con heridas de gravedad.

Un hombre en el patio de un convento

El portero del Convento de Domercas, de Jumilla, denuncia a la guardia civil de dicha población que a las primeras horas de ayer vio a un hombre desconocido en el patio del Convento, donde presta sus servicios.

Para penetrar allí el desconocido tuvo que saltar las tapias del huerto.

La guardia civil después de algunas investigaciones detuvo a un sujeto de malos antecedentes llamado Mateo Iniesta el cual fue puesto a disposición del juzgado.

Notas locales

Ha sido detenido y puesto a disposición del gobernador, por sospechoso e indocentado, José Dos Santos Rocha.

Al Juzgado de la Catedral denuncia por daños valorados en 450 pesetas causados por el auto-camión de riegos del Ayuntamiento conducido por Juan José Hernández López, al carro de Ginés Pérez García, que era conducido por su hijo José Pérez Penalver.

BANCO INTERNACIONAL INDUSTRIA Y COMERCIO CAJA DE AHORROS

Interés anual 4 por 100

El próximo martes, día cinco, celebrará su onomástico nuestro buen amigo el distinguido médico don Emilio Palazón.

Con tal motivo le enviamos por adelantado nuestra felicitación.

VALCARCEL participa a su numerosa clientela haber recibido los modelos de sombreros para señoras y señoritas de las primeras casas de París y Madrid. Barrionuevo, bajo.

VINO SIN ALCOHOL «NATURAL»

Los vegetarianos son los que más procuran tener salud, consumen MOSTO NATURAL. Vt. Cmts. y Fams.

En la Escuela Narmai

La conferencia de don Salvador Palazón

El joven y afamado especialista de Epidemiología, don Salvador Palazón, del Instituto Provincial de Higiene, dió ayer una conferencia en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros.

La brillante conferencia del joven y reputado doctor, merece los honores de una amplia información que hoy nos vemos privados de hacer por la falta material de espacio.

Basta con decir que el señor Palazón tocó con acierto sin igual temas difícilísimos como los de las enfermedades infecciosas, condiciones que rodean a los gérmenes de las enfermedades contagiosas—la gripe entre ellas—y la falta de higiene y sanidad en las escuelas.

Sobre este último punto, el conferenciante disertó ampliamente, teniendo párrafos brillantísimos, plenos de ciencia y erudición.

A las felicitaciones que el conferenciante recibió, una la nuestra muy sincera.

Elixir Estomacal de SAIZ DE CARLOS

Tónico, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS.

**DOLOR DE ESTÓMAGO
DISEPSIA
ACEDIAS Y VÓMITOS
INAPETENCIA
DIARREAS EN NIÑOS
y Adultos que, a veces, alteran con ESTREÑIMIENTO
DILATACIÓN Y ÚLCERA
del Estómago**

DISENTERIA
Muy más eficaz que los demás de su clase, incluso en la época del VERTEJO y PERITONIA.

33 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES
Ensaye una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se recupera rápidamente de su enfermedad.

5 pesetas botella, en medicina por correo 3 días.

Venta: Serrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo.

VII ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

Doña Encarnación Corbalán Franco

DE CABALLERO

que falleció en su casa de la Puebla de Soto el 4 de Abril de 1920

R. I. P.

En sufragio de su alma y de la de su hija

Doña Luisa Caballero Corbalán

DE CAÑO

(Q. E. P. D.)

Se aplicarán las misas que se digan el lunes día 4 a las nueve en la capilla de Nuestra Señora de la Providencia.

Su sentido esposo y padre don José Caballero García, del Comercio, hijos y hermanos, hijos, hermanos políticos y viudo, nietos e hijas y demás familia.

Ruegan a sus amigos y personas piadosas una oración por sus almas, y asistan a este culto, por los que les quedarán profundamente agradecidos.

Puebla de Soto (Murcia) 3 de Abril de 1927.

El Excmo. e Ilmo. señor

D. CESAREO PORTILLO Y BELLUGA

General de Brigada, condecorado con las Cruces Blancas de primera clase de Mérito Militar, Cruz Roja de primera y segunda clase de Mérito Militar, Medalla de la guerra civil, en Sitios de Valencia y Cartagena, Medalla de Alfonso XII con pasadores de los Sitios de Valencia y Cartagena, Cruz Sencilla y Placa y Gran Cruz de San Hermenegildo

Ha fallecido en la mañana de ayer, a los 94 años de edad

habiendo recibido los SS. SS. y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Sus afligidos hijos, don Cesar Portillo y Marín de Espinosa y doña Querubina Guillamón Miró; nietos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes:

Al comunicar a sus amigos tan irreparable pérdida, les ruegan lo encomienden a Dios en sus oraciones y se sirvan asistir a su entierro y funeral que tendrán lugar en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de esta ciudad: el primero a las diez de hoy domingo y el segundo el lunes día 4 a las once, anticipándose por ello su más profunda gratitud.

Murcia 3 de Abril de 1927.

Casa mortuoria: Simón García (antes Mariano Padilla) núm. 8.—No se invita particularmente.—El duelo se despide en el Puente Viejo.—El cadáver recibirá cristiana sepultura en el panteón de familia del Cementerio de Mula.

Los sucesos de la noche de San Juan

Madrid.—A las cuatro de la tarde se ha constituido en la Sala de Justicia el tribunal encargado de ver y fallar la causa instruida con motivo de los sucesos de la noche de San Juan.

Seguía la lectura del apuntamiento que se supone durará hasta las últimas horas de la tarde.

Terminada la lectura dará comienzo la prueba testifical.

Final de la sesión
2, a las 12 n.
Madrid.—La sesión terminó a las ocho y media, continuando la lectura del apuntamiento.

Las partes elevaron a definitivas las conclusiones provisionales. Se ha habilitado el domingo para celebrar sesión.

La actualidad política

Disposiciones oficiales

Madrid.—La «Gaceta» de hoy publica un real decreto concediendo a la compañía Radio-Argentina el derecho de establecer un servicio de comunicación radio-telegráfica internacional para poner en comunicación directa la Argentina y España.

El rey firmó esta mañana los siguientes decretos de Guerra.

Disponiendo que el general de brigada, en situación de primera reserva, don José Rico, pase a la segunda por haber cumplido la edad reglamentaria.

Proponiendo para el mando del regimiento de cazadores de caballería de Alfonso XIII, núm. 24, al coronel del arma don Juan Giménez Echevarría.

Proponiendo para cubrir la vacante de coronel-capitán del Real Cuerpo de Alabarderos, al coronel don José Vicent.

Proponiendo para el mando de las brigadas de Ingenieros de Melilla y Menorca, a los comandantes don Joaquín Angel Guevara y don José Benrrea, respectivamente.

Combinación militar del Arma de Infantería, que no afecta a Murcia.

Varias concesiones de cruces del Mérito Militar.

Promoviendo al empleo superior, por méritos de guerra, a dos capitanes, siete tenientes y dos alféreces.

Concediendo cruces de María Cristina y del Mérito Militar a varios oficiales indígenas de Marruecos.

Propuesta de concesión de Medallas de Sufrimientos por la Patria.

Nombrando inspectores de las fuerzas de Artillería de las zonas de Melilla, Tetuán y Larache, a los coroneles don Antonio Germán San Pelayo, don Joaquín Portezuel y don Francisco Ayensa, respectivamente.

Nombrando para el mando del primer regimiento de Artillería, de a pie, al coronel don Juan Tela.

Patronato constituido
Madrid.—En el ministerio del Trabajo se constituyó esta mañana el Patronato del Palacio de Exposiciones de Madrid.

Regreso del infante
Madrid.—Procedente de Burdeos regresó esta mañana el infante don Jaime.

Fuó recibido por el alto personal palatino.

La vida de don Carlos
Madrid.—Esta mañana estuvo en Palacio para conmemorar al rey, la princesa Berta de Rohán, viuda del pretendiente al trono de España, don Carlos de Borbón.

El día del Presidente
Madrid.—El jefe del Gobierno accedió esta mañana a las 12 a la estación del Norte, para ver los tres nuevos coches ambulancias de correos adquiridos por la Dirección de Comunicaciones para el personal de correos.

Están dotados de todas las seguridades y adelantos modernos. Después regresó Estella al Palacio de Buenavista, despachando con el general Jordana.

La cuestión de Tánger
Madrid.—En el consejo de anoche no se habló nada de las conversaciones franco-españolas acerca de la revisión del Estatuto de Tánger.

Todo se halla pendiente de la contestación del Gobierno francés. Aunque éste ha expresado su deseo de tomarse quince días para estudiar la contestación nuestra, parece que no es ese el propósito exclusivo del Gabinete de París, pues hay fundados motivos para suponer que desea hablar antes con el Gobierno inglés.

La Escuela del Magisterio
Madrid.—El claustro de profesores de la Escuela Superior del Magisterio ha acordado convocar a oposiciones para ingreso en la misma.

Los ejercicios se celebrarán a la mayor brevedad, probablemente a primeros de junio.

La reforma tributaria
Madrid.—Por real orden del ministro de Hacienda se ha creado

una comisión encargada de estudiar la reforma tributaria.

A la vista de su dictamen, el ministro redactará el decreto definitivo.

Ha sido nombrado presidente de la comisión el ilustre hacendista don Antonio Flores de Lemus.

Los corredores ciclistas que han dado la vuelta a España

Invitación a los ciclistas madrileños
2, a las 12 n.

Madrid.—La Unión Velocipédica ha hecho pública una invitación a los ciclistas madrileños, para que acudan mañana a Río Rosas a recibir y escoltar a los corredores Abel Costales y Agustín González, que han realizado la vuelta a España en bicicleta.

Dichos corredores traen mensajes para el alcalde y la Prensa.

cerrando las que no se encontrasen en condiciones.

Denunció al Pleno que al tomarse esta determinación, algunos concejales se pusieron al habla con el abogado del gremio de carboneros, acordando que cada individuo de dicho gremio satisficiera la cantidad de treinta pesetas, para evitar el cierre de los establecimientos.

Las cuotas—dijo—ascendían a la suma de doce mil pesetas. Se promovió un buen escándalo con motivo de esta denuncia.

Algunos concejales gritaron: «Que se digan los nombres!» El asunto promete dar mucho juego.

La cuestión del Matadero
Madrid.—En la sesión del Pleno se trató también del asunto del Matadero.

Pronunció un discurso el al-

calde e intervinieron varios concejales. El asunto continuará tratándose en la próxima sesión.

LA PLUMA PREFERIDA EN CALIDAD Y PRECIO ES LA

FONT PELAYO

Pedirla en todas las Papelerías

Señoras - Caballeros - Sombreros Balmar

CONTRA EL JAPON

Otro complot comunista
2, a las 12 n.

Tokio.—Se ha descubierto la naturaleza del complot de Corea. Se trataba de constituir una organización comunista para implantar en el Japón el comunismo cuando contara con un millón de asociados.

Visita al ministro de Fomento
2, a las 12 n.

Una nutrida comisión de las provincias de Córdoba y Ciudad Real, en la que figuraban numerosos alcaldes de ambas provincias, visitó hoy al ministro de Fomento, para interesarse que se respete el antiguo trazado del ferrocarril de Puercollana a Córdoba.

LA SITUACION EN CHINA

Barco inglés tiroteado por las ametralladoras de los sudistas
2, a las 12 n.

Sanghai.—Un destroyers inglés que salió de Kang-Kiu fué tiroteado por las fuerzas sudistas con fuego de ametralladoras.

La tripulación del barco contestó con fuego de cañón y fusil.

Sanghai.—Esta ciudad y Nankin están en poder de los sudistas.

En Nankin se distribuyen grandes cantidades entre las familias de los sudistas que sucumbieron en la lucha.

Para ello los Sindicatos han recibido de los Soviets rusos cien mil rublos.

LA SITUACION EN CHINA

Barco inglés tiroteado por las ametralladoras de los sudistas
2, a las 12 n.

Sanghai.—Un destroyers inglés que salió de Kang-Kiu fué tiroteado por las fuerzas sudistas con fuego de ametralladoras.

La tripulación del barco contestó con fuego de cañón y fusil.

Sanghai.—Esta ciudad y Nankin están en poder de los sudistas.

En Nankin se distribuyen grandes cantidades entre las familias de los sudistas que sucumbieron en la lucha.

Para ello los Sindicatos han recibido de los Soviets rusos cien mil rublos.

ULTIMA HORA

La propaganda del comunista Doriot
3, a las 3 md.

París.—En el Consejo de ministros celebrado ayer, el señor Briand dió cuenta de las noticias recibidas acerca del viaje del diputado comunista Doriot a la Indochina.

Estas noticias serán remitidas a las autoridades judiciales para que abran una extensa información acerca de la propaganda que Doriot hace en China contra la república francesa.

El diputado comunista llegó hoy a Hankeu.

Las negociaciones sobre Tánger
París.—Contestando el señor Briand en la Cámara de los diputados, a una interpelación de

pronunció un discurso atacando duramente la orientación del Gobierno de aproximación a la política italiana.

Agua de Marmolejo
1.º de Abril al 30 de Junio

Tres manantiales alcalinos para enfermos del hígado, estómago, riñones, diabetes, artritis, cloromemia, etc.

HOTEL DEL BALNEARIO
Unico oficial de primer orden. Estación f. c. a 7 horas de Madrid y 4 horas de Sevilla. Pedidos: Balneario de Marmolejo (Jaén).

LA PESTE PORCINA
Las importantes conferencias dadas por el eminente hombre de ciencia NORTE-AMERICANO Doctor E. J. Cahill, Vice Presidente de los laboratorios PIRMANMOORE de Indianapolis en el Círculo de Labradores de Córdoba y en la Real Academia de Medicina de Sevilla, han desvanecido las dudas sobre la eficacia de la Vacunación del Cerdo contra la PESTE PORCINA.

Las conclusiones del Doctor CAHILL, verdadera autoridad mundial en esta materia SON ABSOLUTAS.

LOS cerdos NO CONTRAERAN la Peste porcina si son vacunados a la edad, pesos y circunstancias que el eminente Veterinario indica y con la técnica que detalla.

Los cerdos NO CONTRAERAN la Peste Porcina si la vacunación SIMULTANEA se lleva a cabo con SUERO CLARIFICADO CONCENTRADO y VIRUS de ALTA POTENCIALIDAD.

La obtención de estos productos de alta garantía NO ES COSA FACIL: requiere un equipo de Laboratorios especiales y un cuerpo de TECNICOS Y ESPECIALISTAS de grandes conocimientos y muy celosos de su reputación profesional.

Los cerdos vacunados cumpliendo los requisitos que marcamos y empleando SUERO CLARIFICADO Y VIRUS PITMANN-MOORE obtendrán UNA INMUNIDAD VITALICIA.

EL CRIADOR de cerdos que desee no ver morir sus animales de peste sabe está en su mano el evitarlo.

NOTA: Pídanse folletos y boletines científicos. S. A. DE REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles 18, Barcelona, o a sus colaboradores técnicos. INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO Y VACUNACION. Apartado 797, Barcelona.

Delegado Técnico en esa región, Antonio Panés Rodríguez, veterinario Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias.

-Hotel Nacional-
MADRID.—300 Habitaciones
TODO CONFORT
COCINA DE PRIMER ORDEN
PRECIOS MODERADOS

La máquina predilecta
Continental

Pídala a Orbis, S. A. Apartado 101 a prueba a Barcelona
Delegado regional:
EMILIO JURADO DIAZ
López Torregrosa, 10. — Alicante

LA SALUD DEL NIÑO reside en el uso del

Jabón Brea La Jiraldita. UNA PESETA

Cartelera
Teatro Ortiz.—Gran compañía de zarzuela de Manuel Velasco. A las siete de la tarde, «Serafín el Pintor».

A las diez de la noche, despedida de la compañía, «Los ojos con que me miras» y «San Juan de Luz».

Teatro Circo.—Cine por tarde y noche.
Cine Popular.—Cine permanente.

MUEBLES S. GUIJARRO. Frenería, 31
(con entrada por el Arsenal, frente al Puente viejo)
precios y const. ucción.—Sillerías y sillones médula, junco y mimbré, BARRATISIMOS.—Esta casa no tiene Agentes.

CARTAGENA.—PRIMAVERA DE 1927
(Semana Santa y Fiestas Populares Suntuosas PROCESIONES.—Fiestas Deportivas y Culturales, Concursos, Verbenas, Fiestas Náuticas, Cantos y Bailes Regionales.

Dal 10 al 21 de Abril — «Temperatura ideal!»

El consistorio madrileño

Una grave denuncia del marqués de Orellana en la sesión del Pleno

El cierre de las carbonerías

Madrid.—En la sesión que celebró hoy el Pleno Municipal, el marqués de Orellana recordó que hace tiempo, el Ayuntamiento acordó tomar una determinación con las carbonerías.

El rey Fernando de Rusia está grave

2, a las 12 n.
París.—Las noticias que se reciben sobre la salud del rey Fernando, son alarmantes.

Sigue la gravedad y se teme que fallezca.

Se ha reunido secretamente el Consejo de Estado para resolver el problema de la regencia.

CINE POPULAR
Para hoy domingo, la monumental película

LA CASA DE LA TROYA

El reporter judicial de "El Imparcial,"

Sus compañeros le obsequiaron con un almuerzo

2, a las 12 n.
Madrid.—Los reporters judiciales obsequiaron hoy con un almuerzo a su compañero de «El Imparcial» Narciso Díez de los Aros, con motivo de cumplir sus bodas de plata en el ejercicio del reportaje judicial de dicho diario.

Más fuerzas británicas
Londres.—El Gobierno inglés ha decretado la salida de un batallón de infantería para Sanghai.

El Conde de Petlem marcha a Roma

Budapest.—Ha marchado a Roma el presidente del Consejo conde de Petlem.

En la Cámara el diputado Rassay

Fribourg sobre la cuestión de Tánger, manifestó que continuaban las negociaciones franco-españolas, pero que aun no se puede afirmar nada en concreto por no haberse llegado a una solución.

Los sucesos de Nankin
Londres.—Comunican de Pekín que se cree que si no se da una satisfacción a las autoridades de las naciones por los desmanes de los sudistas en Nankin, aquellas acordarán el bloqueo de la costa de Yan-Tsé.

PARA LOS NIÑOS SON DELICIOSOS TODOS LOS PLATOS, PASTELES Y POSTRES A BASE DE MAIZENA

Un obispo y veintitres españoles que huyen

Londres.—Telegrafían de Nankin que el obispo español de dicha ciudad y veintitres sacerdotes han huido, embarcando a bordo del buque inglés «Caradoc».

Más fuerzas británicas
Londres.—El Gobierno inglés ha decretado la salida de un batallón de infantería para Sanghai.

El Conde de Petlem marcha a Roma

Budapest.—Ha marchado a Roma el presidente del Consejo conde de Petlem.

En la Cámara el diputado Rassay

Fribourg sobre la cuestión de Tánger, manifestó que continuaban las negociaciones franco-españolas, pero que aun no se puede afirmar nada en concreto por no haberse llegado a una solución.

Los sucesos de Nankin
Londres.—Comunican de Pekín que se cree que si no se da una satisfacción a las autoridades de las naciones por los desmanes de los sudistas en Nankin, aquellas acordarán el bloqueo de la costa de Yan-Tsé.

LA SALUD DEL NIÑO reside en el uso del

Jabón Brea La Jiraldita. UNA PESETA



El Doctor aconseja la leche condensada marca "La Lechera"



por que sabe que es el alimento más sano, puro y agradable y porque evita las infecciones tan frecuentes con el uso de la leche ordinaria.

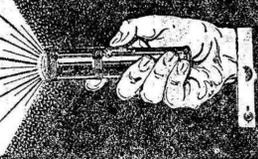
Se vende en todas partes y sirve para todos los usos domésticos.

Hay salud en cada bote de Leche Condensada "La Lechera"

Pida muestras y folletos gratis a la Sociedad Nestlé A. E. P. A., Via Layetana, 41, Barcelona

NO VIAJES SIN LUZ con una lámpara y pila eléctrica

LOT



Las pilas secas

RADIO LOT

para radiotelefonía, son las que rinden siempre y en todas circunstancias, mejores resultados

¡MADRES!

No dejéis de dar a vuestros hijos, durante el periodo de la dentición, la verdadera DENTICINA, Vinda de don Pablo Fernández Izquierdo.

Doctor González, CARRICHES (Toledo)



Máquinas para coser y bordar las de mejor resultado y las más elegantes

WERTHEIM

MÁQUINAS ESPECIALES de todas clases, para la confección de ropa blanca y de color, sastrería corsés, etc., y para la fabricación de medias, calcetines y género de punto.

Dirección general en España: RAPIDA, S. A.

AVIÓ, 9 - Apartado 738 - BARCELONA

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS QUE SE ENVIARAN GRATIS

José A. Gil Gómez, Plaza de Colón, 12, Lorca (Murcia)

APOPLEJIA PARALISIS

Angina de pecho, Vejez prematura y demás enfermedades originadas por la Arteriosclerosis e Hipertensión

Se curan de un modo perfecto y radical y se evitan por completo tomando

RUOL

Los síntomas precursores de estas enfermedades: dolores de cabeza, ramba o calambres, zumbidos de oídos, falta de tacto, hormigueos, vahidos (desmayos), nodorra, ganas frecuentes de dormir, pérdida de la memoria, irritabilidad de carácter, congestiones, hemorragias, varices, dolores en la espalda, debilidad, etc., desaparecen con rapidez usando Ruol.

VENTA EN MURCIA: J. Ruiz Seiquer, San Bartolomé, 10, y principales farmacias de España y Américas.

Grandes Almacenes "La Alegría de la Huerta"

Fiestas de Primavera de 1927

DE GRAN INTERES PARA LAS SEÑORAS

Una importante y acreditada Casa de Confecciones, con establecimientos en Madrid y París, expondrá, a partir del próximo día 4 del actual, en los salones de estos Almacenes, su extensa colección de Vestidos y Abrigos de Seda, compuesta de más de 100 modelos diferentes, últimas creaciones de la Moda.

Le interesa visitar los LOS ALMACENES "LA ALEGRÍA DE LA HUERTA" durante la semana próxima. En ellos encontrará, seguramente, el Vestido que desea, pues todos los Modelos se ajustan a su aspiración de adquirir un modelo elegante a un precio sumamente económico. Se admitirán encargos a medida. No deje de examinar nuestros escaparates todos los domingos.



Vías urinarias

Impurezas de la sangre

Debilidad nerviosa

Basta de sufrir inútilmente de dichas enfermedades gracias al maravilloso descubrimiento de los

MEDICAMENTOS del Dr. SOIVRÉ

VIAS URINARIAS: Hemorragia (purgaciones) en todas sus manifestaciones, uretritis, prostatitis, orquitis, cistitis, gota militar, etc., del hombre, y vulvitis, vaginitis, metritis, uretritis, cistitis, anaritis, flujo, etc. de la mujer, por crónicos y rebeldes que sean, se curan pronto y radicalmente con los Caches del Dr. Solvré. Los enfermos se curan por sí solos, sin inyecciones, lavados y aplicación de sondas y bujías, etc., tan peligrosos siempre y que necesitan la presencia del médico, y nadie se entera de su enfermedad. Venta, 5'50 pesetas caja.

IMPUREZAS DE LA SANGRE: Sífilis (avariosis), eoramas, herpes, úlceras varicosas (llagas de las piernas), eruciones escrofulosas, vitimas, acné, urticaria, etc., enfermedades que tienen por causa humores, vicios o infecciones de la sangre, por crónicas y rebeldes que sean, se curan pronto y radicalmente con las Píldoras depurativas del Dr. Solvré, que son la medicación depurativa ideal y perfecta porque actúan regenerando la sangre, la renuevan, aumentan todas las energías del organismo y fomentan la salud, resolviendo en breve tiempo todas las úlceras, llagas, granos, forúnculos, supuración de las mucosas, caída del cabello, inflamaciones en general, etc., quedando la piel limpia y regenerada, el cabello brillante y copioso, no dejando en el organismo huellas del pasado. Venta, 5'50 pesetas frasco.

DEBILIDAD NERVIOSA: Impotencia (falta de vigor sexual), parálisis nocturnas, espermatozoa, (pérdidas seminales), cansancio mental, pérdida de memoria, dolor de cabeza, vértigos, debilidad muscular, fatiga corporal, temblores, palpitaciones, trastornos nerviosos de la mujer y todas las manifestaciones de la Neurastenia, o agotamiento nervioso, por crónicas y rebeldes que sean, se curan pronto y radicalmente con las Grasas potencializantes del Dr. Solvré. Más que un medicamento, son un alimento esencial del cerebro, médula y todo el sistema nervioso, indicadas especialmente a los agotados en la juventud, por toda clase de excesos (vicios sin años); para recuperar íntegramente todas sus funciones y conservar hasta la extrema vejez, sin violentar el organismo, el vigor sexual propio de la edad. Venta, a 5'50 pesetas frasco.

Agente exclusivo: Hijo de José VIDAL Y RIBAS (S. EN C.), MONCADA, 21, BARCELONA. Venta en las principales farmacias de España y Portugal.

NOTA.—Todos los pacientes de las vías urinarias, impurezas de la sangre o debilidad nerviosa, dirigiéndose y enviando 0'50 ptas. en sellos para el franqueo a Juan G. Sókatarg, farmacólogo, Montaña, 79, y Fomento, 15, Barcelona, recibirán gratis un libro explicativo sobre el origen, desarrollo, tratamiento y curación de estas enfermedades.



AGRICULTORES

Electrificad vuestras tierras con el aparato "CHRISTOFLEAU" y por un modesto gasto, hecho una vez para siempre llegaréis progresivamente a doblar y a triplicar vuestras cosechas, devolviendo a las tierras agotadas por un cultivo milenario todos sus elementos de fertilización y producción.

El genial invento del sabio Sr. CHRISTOFLEAU ha venido a despejar cuatro incógnitas de suprema importancia para la Agricultura, y desde largo tiempo planteada: el aprovechamiento gratuito de los innumerables fertilizantes contenidos en la atmósfera; la destrucción de plagas parasitarias de las plantas; la defensa de ellas contra los destructores efectos de las heladas así como de la sequía perniciosa.

Aprovechad la temporada de invierno para la electrificación de vuestras tierras destinadas a la siembra de h. bichuelas, patatas, hortalizas, hierbas de pasto, cereales, naranjos recién plantados o enfermos (en vista de su regeneración) moreras, algodoneros y toda clase de árboles frutales.

Para todos los detalles y antecedentes, presupuestos, instrucciones para la instalación, Certificados, sub-agencias en las localidades de toda la PROVINCIA DE MURCIA, dirigirse a:

D. JOSE M.ª GARCIA SERRANO,

Zambrana, núm. 18.—MURCIA

NO COMPRAR MUEBLES

sin visitar antes la exposición permanente que la casa de moda "SUCEOR DE IVARS HERMANOS" tiene en BENISA (Alicante) donde se encuentran los más lindos, elegantes y sólidos conocidos hasta hoy. El viaje es cómodo y de un atractivo sin igual por la belleza de los paisajes.

Todo el mundo debe visitar aquel centro industrial

Polvos Noël 20 años de éxito



INSUSTITUIBLE PARA LA HIGIENE DE LOS NIÑOS

Baño y toilette de señoras

Después de afeitarse los caballeros

Pidan en todas partes bote 0'50 pesetas

COPOS NOËL

(Crema para el cutis)

Compagnie Générale Transatlantique

Linea directa a Nueva York

Saldrán de VIGO los siguientes vapores:

"ROUSSILLON", 16 de Abril.

ADVERTENCIA MUY IMPORTANTE

Únicamente se expedirá billete de pasaje:

1.º A los súbditos americanos.

2.º A aquellos que, siendo de residencia habitual los Estados Unidos, se encuentren temporalmente en Europa y cuenten con permiso para entrar en territorio americano.

3.º A todos los demás que estén debidamente autorizados por los Consules americanos para desembarcar en los Estados Unidos.

Los pasajeros españoles deberán obtener el correspondiente visado de su pasaporte, precisamente en el Consulado americano de su jurisdicción. Estos, lo mismo que los ciudadanos americanos, deberán presentarse después en el Consulado de los Estados Unidos en Vigo, puerto de embarque.

PRECIOS DE PASAJE

Cámara, desde Ptas. 925

Tercera clase, > 543

Mas 8 dólares de impuesto americano.

Esta Agencia no adquiere ningún compromiso con los pasajeros siempre que no hayan comprometido el pasaje por lo menos con cinco días de anticipación.

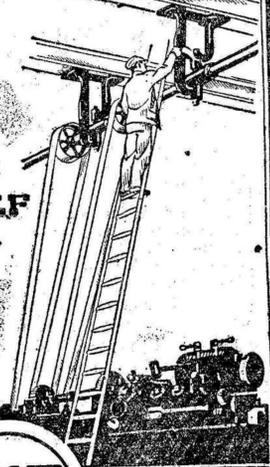
Para más informes dirigirse a los Agentes en Vigo,

Antonio Conde, Hijos

(Apartado núm. 14)

"AIGLON" AUTO-OIL

¿Cuánto cuesta el engrase de cojinetes de fricción? 302 pesetas cuesta anualmente el engrase de 4000 COJINETES A BOLAS SKF en una de las más grandes Industrias de Suecia



RODAMIENTOS A BOLAS SKF SA L'iano del Remedio 4 VALENCIA

DEPOSITARIO EN MURCIA Antonio Sánchez Molina Lucas, 4, junto al Casino

HERNIADO RECUPERE USTED SU SALUD

Es creencia aún muy extendida entre los herniados que les es posible curarse con el uso de bragueros corrientes. Otros piensan curar radicalmente y para siempre recurriendo a la operación. Los hechos han demostrado que equivocados están: llevar esos bragueros es ofrecerse a la fatal estrangulación herniaria; una operación, bien o mal hecha, encierra en sí serios peligros y nunca evita la posible reproducción de la HERNIA.

MÉTODO C. A. BOER

al cual deben la salud miles de herniados, cuyos testimonios públicos, como el que sigue, han patentado con hechos positivos los éxitos obtenidos.

Villarejo, 6 de Enero 1927. Sr. D. C. A. BOER, Barcelona

Muy respetable señor: Después de saludarle paso a informarle de la completa curación de la hernia que padecía.

Trascurridos 18 meses en curar por tener muy arraigada mi hernia, de la cual sufría mucho a pesar de haber usado aparatos de todas clases. Ahora, y sano del todo, me gustaría publicar mi curación y aconsejar a los herniados que quieren librarse de su mal, usen los aparatos del método C. A. BOER. Se despidió su incondicional amigo y s. s. Jesús Izaz Gujjar-o. En VILLAREJO DE PERIBESTEBAN (Cuenca)

Reflexione y decídase. Pida consejo a su médico y no vacile más. Cuide su HERNIA, pero no con peligrosas rutinas; asegure su existencia antes de que sea demasiado tarde para usted. Cuide con inteligencia y sanará merced al método C. A. BOER. El eminente especialista recibe en:

CARTAGENA, domingo 3 de Abril, Gran Hotel.

LORCA, lunes 4, Hotel España.

MURCIA, martes 5 de Abril, HOTEL HISPANO AMERICANO.

HELLIN, miércoles 6, Hotel Atenea.

ALBACETE, jueves 7 Abril, Hotel Francésquillo.

APARATOS DEL ARTE MEDICO PERFECCIONADOS

SISTEMAS ESPECIALES PARA CORREGIR FIRMAS Y PARALISIS INFANTIL.—HERNIAS ARTIFICIALES.—CORRECTOR REFORMADORES DE LA ESCOLIOSIS, CIFOSIS, MAL DE POT.—DESVIACIONES Y CAIDA DE LA MATRIZ.—EVENTRACIONES.—OBESIDAD.—RINON MOVIL.—VARIOS.—HIDROCELES.—VARICOCELES

C. A. BOER - Ortopédico - Pelayo, 60 - BARCELONA

A todos aquellos de nuestros suscriptores que noten alguna deficiencia en el servicio de este periódico, rogamos que nos lo comuniquen para corregirlo inmediatamente.

Enfermedades Nerviosas Curación infalible POR EL JARABE HENRY MURE al Bromuro de Potasio

OCASION En la estación de Paños se arrienda una tienda con cuatro fanegas de tierra y un noria para regarlas. Razon Plaza de San Julián, núm. 1 Ferreteria.

Pérdida de un llavero con varias llaves, quien lo acredite será dueño lo entregará el limpia botas del Hotel Patrón.

¡Atención! CARBON Vegetal, fuerte o flojo, 31 centimos kilo, clase superior se sirve a domicilio aviendo al puesto de semillas del mudi de José Izquierdo - Ma-ra, en sacos de 10, 20, 30 kils., precitados. Se garantiza peso y clase.

Puerto de Mazarrón Se vende un sardinal con cinco piezas, completamente nuevo, "El Capitán", 4,500 pesetas.—Café Reina Victoria Murcia.

MUEBLES Se liquidan todas las existencias a precio de coste. Cartagena, 29, Murcia

INDICADOR ANUNCIOS BREVES

SECCION ESPECIAL POR PALABRAS De una a ocho palabras, 30 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos

Publicidad económica y de resultados sorprendentes. Indices de gran eficacia baratísimo.

LEY DEL TIMBRE LEA USTED TODOS LOS DIAS NUESTRA EDICION de la TARDE

Según dispone el artículo 200 de la vigente Ley del Timbre, los anuncios han de pagar este impuesto, con arreglo a la siguiente escala:

Hasta 10 pías. . . . Ptas. 0,10 De 10,01 a 100 pías. . . . 0,15 De 100,01 a 250 pías. . . . 0,30 De 250,01 a 750 pías. . . . 0,60 De 750,01 a 1.200 pías. . . . 1,20 De más de 1.200 pías. . . . 2,40

VENTAS Se vende bonito comedero completamente nuevo. Lugar: San Antonio, 8, principal.

NOBRIZAS (Sección especial para un año de cría, a 30 cts. inserto)

Amo de cría para su casa. 22 años de edad, leche un mes. Razón: Montagu preguntando por Serafín guardajurado de la Cueva.

Amo de cría para casa de Amo de cría para casa de Amo de cría para casa de Amo de cría para casa de

Amo de cría para casa de Amo de cría para casa de Amo de cría para casa de Amo de cría para casa de

DIGESTONA CHORRO Son tan positivos y beneficiosos los resultados curativos logrados con el empleo de LA DIGESTONA CHORRO que los enfermos de ESTOMAGO que no han podido curarse a pesar de haber tomado numerosas especialidades gástricas intestinales, se curan hoy y se curarán siempre, tomando DIGESTONA CHORRO Venta en Farmacias y Droguerías.—8 pesetas caja.—Rechazad las imitaciones